

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001-31-03-003-2021-00300-00**

Santiago de Cali, 17 de enero de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 760013103003-2021-00300-00

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

DEMANDANTE: CARMEN CECILIA PÉREZ DE DRADA

DEMANDADO: OCCIDENTAL DE INVERSIONES MÉDICO QUIRURGICAS - CLÍNICA SIGMA y MARÍA DEL PILAR QUINTERO BEJARANO

Revisada la actuación surtida, advierte el despacho que la parte demandante no ha impulsado el proceso desde el 13 de enero de 2022 que se admitió la presente demanda¹, y ha estado inactivo en la secretaría del juzgado. Por no haberse solicitado ni realizado actuación alguna durante más de un año se decretará la terminación del proceso por desistimiento tácito de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 317 del CGP.

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito.

SEGUNDO: NO CONDENAR en costas ni perjuicios.

TERCERO: ARCHÍVESE la actuación previa cancelación de su radicación. Sin necesidad de devolver la demanda por haber sido presentada de manera virtual.

NOTIFÍQUESE

4

Firma electrónica²

RAD: 76001-31-03-003-2021-00300-00



¹ Fl. 08, Cdo 1 del Expediente Digital.

² Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Firmado Por:
Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **255b45b55d7f17bee2f9e0358b4feb62a841a0a55e3023322974e9b773024f43**

Documento generado en 17/01/2023 04:52:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>